

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER ESTUDIOS PROGRESO PARA LA COLABORACIÓN DE ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER CON LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CURSO 2021-2022

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Becas Santander Estudios Progreso para la colaboración de alumnos de Grado y Máster con los Departamentos de la Universidad de Cádiz durante el curso 2021/2022, se hace pública la resolución provisional con el listado de candidatos admitidos y el listado de solicitudes propuestas para su denegación en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/uca-santander/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de 5 días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones y la documentación que estimen oportunas en el mismo CAU en el que se efectuó la solicitud de beca o a través de la plataforma <https://cau-alumnos.uca.es>

En Cádiz,

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente de la Comisión de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CXWSDHNMZHG6VUH4MQXGIM	Fecha	11/01/2022 18:45:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CXWSDHNMZHG6VUH4MQXGIM	Página	1/1	